



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de noviembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 441(XI)/19 RGEF 9142

Autor/Grupo: Sra. Llop Cuenca (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha del Consejo de Transparencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar adscrito orgánicamente a la Asamblea de Madrid el Consejo de Transparencia y Participación, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA PRESIDENTE GENERAL
4 NOV. 2019
SECRETARÍA DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 3008

ILMA. SRA. DÑA. MARÍA PILAR LLOP CUENCA